REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 0 8 MAY 2014 OFICINA DE PARTES MAT .: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO Nº 1640

RETIRO, 0 8 MAY0 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del

Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N°

1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

3.- Contrato vigente de la Sra. Mirta Ascencio

Guzmán.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la

Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

## CONSIDERANDO:

El aumento de responsabilidades otorgada a la funcionaria de Educación Sra. Mirta Ascencio Guzmán en la Oficina de Ingreso Etico Familiar, consistente en coordinar y actualizar el beneficio de los alumnos de la comuna con la tercera colación entregada por la JUNAEB.

## **DECRETO:**

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la Asistente de la Educación que se indica:

: MIRTA ANGELICA ASCENCIO GUZMAN NOMBRE

: 13.375.134-3 **RUT N°** 

CARGO, ESCUELA, HORARIO: Asistente de la Educación, Administrativa de la Escuela Manuel Montt, con

45 horas cronológicas semanales.

MODIFICACION CONTRATO: Se le incrementa la renta en \$ 100.000 Imponible.

: del 02 de mayo del 2014 A CONTAR : 31 de octubre del 2016.

: Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código **IMPUTACION** 

del Trabajo.

DISPONGASE la asunción inmediata de

labores del servidor individualizado en el párrafo primero, por motivos de buen servicio.

3.- DEJESE establecido que el presente Decreto,

se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PORIGO RAMIREZ PARRA

Alcalde

ERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

SECRETARIO

VIIGUEL BUENO FUENTES Jefe del D.A.E.M.